



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

131

RESOLUCION N°

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 ABR 2014

VISTO:

El expediente N° 02101-0013765-6 del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de San José del Rincón, junto a las Comunas de Santa Rosa de Calchines y Arroyo Leyes, firman con fecha 27 de junio de 2012 un Acta de intención de Conformación de Consorcio para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (fs 2);

Que la Ley mencionada en el considerando precedente, en su Cap IV, artículo 15°, establece que los Municipios y Comunas de la Provincia, podrán constituirse en Consorcios Regionales, los cuales deberán estar aprobados por ordenanza local y por resolución de la autoridad de aplicación, la que deberá llevar un registro de los mismos;

Que las localidades de Arroyo Leyes, Santa Rosa de Calchines y San José del Rincón, han solicitado al señor Secretario de Medio Ambiente de la Provincia la aprobación y registro de la conformación del Consorcio Regional de GIRSU Area Metropolitana Corredor Ruta N° 1, según Ley Provincial N° 13.055;

Que se admite a la localidad de Santa Rosa de Calchines en la conformación del mencionado Consorcio, debido a su proximidad con el resto de las localidades de la Microregión, así como también, al tratamiento de problemáticas comunes con la misma.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente

Que la Comuna de Santa Rosa de Calchines presenta la aprobación de parte de la Comisión Comuna I del acuerdo firmado para la concreción del Consorcio de GIRSU (fs. 5)

Que la localidad de San José del Rincón presenta aprobación de parte del Concejo Deliberante, del acuerdo firmado para la conformación del Consorcio de GIRSU (fs. 12);

Que la Comuna de Arroyo Leyes presenta la aprobación de parte de la Comisión Comunal de acuerdos firmados para la conformación del Consorcio GIRSU (fs. 15)

POR ELLO:

EI SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la conformación del Consorcio para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Area Metropolitana Corredor Ruta N° 1, conformado por las localidades de San José del Rincón, Santa Rosa de Calchines y Arroyo Leyes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese bajo la denominación de Consorcio Regional de GIRSU Area Metropolitana Corredor Ruta N° 1, y archívese